



R-DNAT-2023-0656  
SALTA, 10 de mayo de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.385/2023

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Dr. Marcelo Rodríguez Faraldo; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita el aval académico para el Conversatorio "Voces de la Agricultura Familiar en Naturales", llevado a cabo el día 08 de mayo del año en curso en esta Unidad Académica.

Que el evento estuvo destinado a estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad universitaria y tuvo como objetivo visibilizar las trayectorias de las organizaciones de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena en la producción de alimentos, la preservación del ambiente y la generación de empleo en los territorios.

Que – en concordancia con ello – se presentaron dirigentes de organizaciones y cooperativas de las provincias de Salta y Jujuy con una muestra de sus productos.

Que, a través de Resolución Rectoral N° 1096-16 se aprobaron las pautas y/o Criterios para Declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

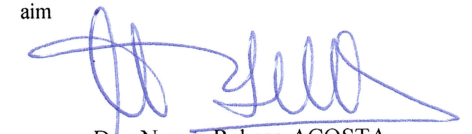
**RESUELVE:**

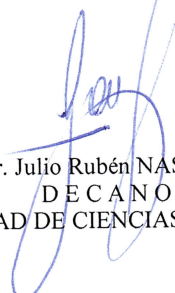
**ARTÍCULO 1°.- CONSIDÉRESE de Interés Universitario** el Conversatorio "*Voces de la Agricultura Familiar en Naturales*", organizado por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR), la cátedra de Extensión Rural y la optativa Agricultura Familiar; el cual se llevó a cabo el día 08 de mayo de año en curso en esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR** que el evento estuvo destinado a estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad universitaria; tuvo como objetivo visibilizar las trayectorias de las organizaciones de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena en la producción de alimentos, la preservación del ambiente y la generación de empleo en los territorios; y en concordancia con ello, se presentaron dirigentes de estas organizaciones y cooperativas de las provincias de Salta y Jujuy con una muestra de sus productos.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Ing. Rodríguez Faraldo, Instituto de Desarrollo Rural, cátedras de Extensión Rural, Agricultura Familiar y publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim

  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES